

ABADESAS, PRIORAS Y ADMINISTRADORAS DE LOS BIENES DE UN CONVENTO Y DE SU ARCHIVO

El archivo era una actividad y un lugar importante en todo convento. Los formularios de las visitas canónicas muestran una verdadera preocupación por el archivo; en estas visitas se hacen propuestas para su adecuada organización, se sugieren elementales principios de la Archivística y se exige el cuidado del archivo pues éste está al servicio del “buen gobierno” de las personas y de las cosas en la sociedad eclesial.

Los documentos de un archivo en la sociedad eclesiástica fijan el estado temporal y espiritual de las personas y de las cosas de un convento o de cualquier otra institución religiosa; en el archivo se registran los bautismos y las fundaciones pías, en el archivo se custodia toda la documentación capaz de alegarse en juicio, pero también aquella con influencias espirituales sobre la condición de las personas. Esta autoridad basada en el archivo -“ius archivii”- exige un lugar seguro para los documentos -“sedes archivii”-, o un arca en el “sagrario” de la Iglesia parroquial, bien guardada con sus cerraduras.

Esta práctica de la archivística eclesiástica implica la existencia de la figura del archivero, de manera que todo monasterio y convento tuvo un responsable de la documentación del mismo que a veces era también quien hacía las veces de notario, secretario, etc. (actuarious, cancellarius, notarius, scriba, secretarius, scrinarius, tabellio).

Hoy en día la documentación que se conserva de los conventos que perviven y la de los que ya desaparecieron son fuente inagotable de información de diversa índole.

En los conventos de monjas, una de ellas, con un alto rango, era la responsable del archivo, actividad que se solía compatibilizar con la administración de los bienes de la institución, por lo que muchas de ellas también eran las ecónomas, administradoras, y también encargadas de tareas especializadas, como la *Reverenda Correctora del Libro llamado de Hacienda*, aunque debían estar auxiliadas por un hombre (escribano, administrador) en su relación con el mundo fuera de los muros del convento.

En la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, sobre los conventos de la provincia, son las prioras y las abadesas las responsables de entregar los documentos de sus archivos (Madre María del Rosario de la Visitación, priora; Sor Josefa María de los Dolores Prieto, abadesa) a los comisarios de Arbitrios de Amortización, a los interventores y a los subdelegados de Rentas.